

RESOLUCIÓN N° 052 -2019-INVERMET-SGP

Lima, **01 JUL. 2019**

VISTO: El Memorando N° 065-2019-INVERMET-SGP de la Secretaría General Permanente, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación de INVERMET, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, y de acuerdo con su Reglamento, aprobado por Acuerdo de Consejo N° 083, constituye un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, conforme al artículo 19 del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, aprobado por Acuerdo de Consejo N° 083, concordado con el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funciones del INVERMET, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD, la Secretaría General Permanente es la máxima autoridad administrativa y está a cargo de un Secretario General Permanente, que es el funcionario administrativo y ejecutivo de mayor jerarquía que ejerce autoridad sobre los órganos que lo conforman;

Que, mediante Resolución N° 002-2019-INVERMET-CD, de fecha 27 de febrero de 2019, se designa a la CPC Analí Ysabel Vásquez Motta en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas del INVERMET;

Que, con el documento del visto se pone en conocimiento que la mencionada funcionaria se encontrará de licencia por motivos personales del 1 al 7 de julio de 2019; por lo que se propone encargar sus funciones al funcionario a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Que, a fin de continuar con la marcha administrativa de la Oficina de Administración y Finanzas del INVERMET es pertinente encargar sus funciones por el plazo antes indicado;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, aprobado por Acuerdo de Consejo N° 083; el Reglamento de Organización y Funciones del INVERMET, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas, CPC Analí Ysabel Vásquez Motta del 1 al 7 de julio de 2019 al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Econ. José Luis Torres Vergaray, en adición a sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Econ. José Luis Torres Vergaray y a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET (www.invermet.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ALVARO DÍAZ BEDREGAL
Secretario General Permanente